

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Enero**, citada a las **15:00 horas, del 04 de Enero de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 07/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, don Esteban Velásquez Núñez, se acordó:

1° **Autorizar la Prórroga del Contrato de Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Transporte al Relleno Sanitario de la Comuna de Calama, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calama y la Empresa Sociedad Comercial Álvarez y Álvarez, por un periodo de diez meses, a contar del 01 de Marzo de 2013, de acuerdo al Informe Técnico Financiero, presentado por la Dirección de Aseo y Ornato y con la visación de la Asesoría Jurídica y la Dirección de Control del Municipio.**

2° **Autorizar a la Dirección de Aseo y Ornato, para dar inicio al Proceso de Licitación Pública denominada “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Transporte al Relleno Sanitario de la Comuna de Calama”.**

Se encomienda a la Dirección de Aseo y Ornato del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal, procediendo a solicitar el Decreto Alcaldicio que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Inasistente en la presente Sesión el Concejales Sr. Darío Quiroga Venegas.

Calama, 04 de Enero de 2013.


OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Aseo y Ornato, Interesados, Archivo de Concejo.